

Resolución Directoral

CHANCAY, 16 DE OCTUBRE 2024

VISTO:

El Memorando N° 353- UE 405-H.CH.SBS.DE/10-2024 de la Dirección Ejecutiva del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", el cual autoriza la aprobación de las metas físicas del Plan Operativo Institucional 2024 – POI, Modificado Versión 2.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN;

Que el Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se orienta al desarrollo de la Planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho, formando parte integrante de dicho sistema los órganos del gobierno nacional, con responsabilidades y competencias en el Planeamiento Estratégico.

Que, el Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, faculta al Ceplan a emitir las disposiciones complementarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en relación con la articulación de los planes estratégicos con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.

Que con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0056-2024-Ceplan/PCD, se aprueba la Guía actualizada para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2024/CEPLAN/PCD, se aprueba la "Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, con el objetivo de establecer disposiciones técnicas que regulan el proceso de planeamiento estratégico, en el marco del sistema nacional de planeamiento estratégico.

Que, el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emitió la "Guía para el Planeamiento Institucional", aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017/CEPLAN/ PCD, modificada por Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD, 00053-2018/CEPLAN/PCD, 00016-2019/CEPLAN /PCD, 0055-2024 /CEPLAN /PDCD cuyo contenido y sus modificatorias son aplicables para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, la cual tiene como objeto establecer pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI);

Van.../

Resolución Directoral

CHANCAY, 16 DE OCTUBRE 2024

Viene.../

Que, el numeral 4.1 de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que el Plan Operativo Institucional - POI, establece las actividades priorizadas vinculadas al cumplimiento de los objetivos y acciones estratégicas aprobadas en el Plan Estratégico Institucional - PEI, cuya ejecución permite producir bienes y servicios y realizar inversiones en un periodo anual;

Que, mediante Resolución Directoral N° 357-2023-DIRESA-L-H-CH-DE, de fecha 27 de diciembre del 2023, se aprueba el Plan Operativo Institucional 2024 de la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", el cual guarda consistencia con el Presupuesto Institucional de Apertura PIA - 2024.

Que, en el numeral 6.3 de la Guía de Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, establece que las modificaciones se realizan cuando se dan las siguientes circunstancias: a) Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización. b) Incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI.

Que con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0021-2024/CEPLAN/PCD y modificada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, en los numeral 3.11 literal(e), numeral 7.2 literal (e) y numeral 9.2 literal (k), se aprueba las modificaciones en la "Directiva N° 001-2024 - CEPLAN/PCD, Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Que, con Memorandum N°1106-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DG/OEPP y Memorandum N° 1646,1559,1628,1509,1568,1621,1623/2024-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA/DESI/DAI del Gobierno Regional Salud de Lima (Diresa), emite opinión técnica respecto a la reprogramación de la metas física del Plan Operativo Institucional 2024 - POI, Modificado Versión 2 de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"; el cual debe estar registrado en el Aplicativo CEPLAN Versión V01 - ANEXO B-5 y aprobado con Resolución Directoral;

Que, con el Informe N°189- UE N°405 HCH-SBS.OPE-09/2024 de la oficina de Planeamiento Estratégico y con el INFORME N°016-UE N°405 HCH-SBS-OPE-APGI-09/2024, de la Responsable de Área de Planeamiento y Gestión Institucional, solicito proceder con la reprogramación de las metas físicas del Plan Operativo Institucional 2024 - POI, Modificado Versión 2 en virtud;

Que los Responsables de los Programas presupuestales y los centros de costo han solicitado a la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital de Chancay, la reprogramación de metas físicas en función al desarrollo de las actividades de cada programa presupuestal, planteando el reajuste de metas físicas en el Plan Operativo Institucional 2024 el cual permitirá el sinceramiento del comportamiento de las actividades operativas;

Van.../

Resolución Directoral

CHANCAY, 16 DE OCTUBRE 2024

Viene.../

Que, habiendo realizado el registro de la modificación de las metas físicas en el Aplicativo CEPLAN y considerando que la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento del Gobierno Regional recomienda aprobar de manera formal mediante acto resolutivo el POI Anual 2024 Modificado Versión 2.

Estando a lo Informado por el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico de la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital Chancay y SBS;

Con las Visaciones de la Sub-Dirección Ejecutiva, Oficina de Administración, la Oficina de Planeamiento Estratégico y Asesoría Jurídica de la Unidad Ejecutora N° 405 Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud y;

En uso se las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N°008-2014-GRL-GRR, y Resolución Gerencial General Regional N° 212-2024-GRL-GGR y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7° y 8° del Reglamento de organización y Funciones (ROF) del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", emitido por la Dirección Regional de Salud;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR las reprogramaciones de las metas físicas del Plan Operativo Institucional 2024 – POI, Modificado Versión 2, de la Unidad Ejecutora 405 Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López";

ARTICULO SEGUNDO: REMITIR copia de la presente resolución a las Unidades Orgánicas del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López" para su conocimiento y fines.

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral, en el Portal de Transparencia de la Pagina Web del Hospital Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López"
Dr. CARLOS ALBERTO PAU DULANTO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL HOSPITAL DE CHANCAY Y SBS
CMP 36446

TRANSCRITA A:

DIRESA Lima / ()
Gobierno Regional - Lima / ()
Dirección Ejecutiva / ()
Dirección Administrativa / ()
Unidades Orgánicas / () A.P.
Archivo ()